



confederación sindical de comisiones obreras
Gabinete Económico Confederal
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028074

| www.ccoo.es

PRECIOS, RENTAS DEL TRABAJO Y POBREZA

JUNIO 2022

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

13 de julio de 2022

Las subidas de precios y beneficios empresariales disparan la inflación subyacente a costa de los salarios y del consumo de los hogares

La subida de los precios escala hasta el 10,2% interanual en junio, el dato más alto desde abril de 1985. La inflación subyacente, sin energía ni alimentos frescos, sigue subiendo y alcanza ya el 5,5% interanual (su máximo desde agosto de 1993) **al subir precios las empresas para repercutir las subidas energéticas y mantener -o incrementar- sus márgenes de beneficios, generando un efecto de segunda ronda.** A esto se suma que el precio de la vivienda se encarece un 8,5% interanual y repuntan los tipos hipotecarios. Los salarios están soportando una fuerte pérdida de poder adquisitivo que ya ha recortado el consumo de los hogares en el primer trimestre: los salarios de convenio solo suben una media del 1,32%, que resulta del 2,45% de subida media pactada por 6,2 millones de trabajadores/as y del 0% provisional de los 5,2 millones que todavía no la han pactado.

Son evidentes los efectos de segunda ronda sobre la inflación derivados de las subidas de precios empresariales para mantener los márgenes de beneficios, que estaban en máximos históricos justo antes de la pandemia y ya se han recuperado en el cuarto trimestre de 2021, mientras los salarios soportan fuertes pérdidas de poder adquisitivo. El escenario previsto es una fuerte subida media de los precios durante 2022 (el Banco de España prevé un 7,2% y Funcas un 7,9%), cuyo crecimiento se irá moderando una vez descontado el efecto del aumento de la energía iniciado en la primavera de 2021. Las previsiones apuntan a que en 2023 la subida de los precios se mantenga claramente por encima del 2%. El problema es que los precios están ya niveles muy altos y aunque se modere su subida, los bienes y servicios están muy caros para la capacidad adquisitiva de salarios y pensiones.

El Gobierno está permitiendo las subidas de precios empresariales (efecto de segunda ronda) y el deterioro del poder adquisitivo de los hogares, sin impulsar un pacto de rentas que limite los beneficios empresariales al tiempo que sí se tolera la fuerte pérdida de poder adquisitivo de los salarios, lo que está lastrando el consumo de los hogares, que ha sufrido una brusca caída en el primer trimestre de 2022 y ya está afectando negativamente a la actividad económica. Existe el riesgo de que se asiente una espiral de inflación, cebada por el aumento de los beneficios empresariales como muestra la Contabilidad Nacional y que la fuerte pérdida de poder de compra de los salarios y prestaciones públicas desinflen la demanda y hunda el crecimiento, y nos adentremos en una situación de estanflación: estancamiento económico y alta inflación.

Para enfrentar esto **y repartir los costes de la inflación entre todas las rentas de la economía lo primero es acordar un gran pacto de rentas en plural y equilibrado**, para que así no solo sean las del trabajo las que sufran este fenómeno. El pacto de rentas tendría cuatro elementos principales:

1. Un **pacto energético** que ataque las verdaderas causas de la inflación arreglando las ineficiencias del sector eléctrico (mercado marginalista) y acelerando la transición verde.
2. Un **pacto de negociación colectiva**, en la primera distribución de la renta, que detenga el efecto de segunda ronda sobre los precios que ya están provocando los márgenes de

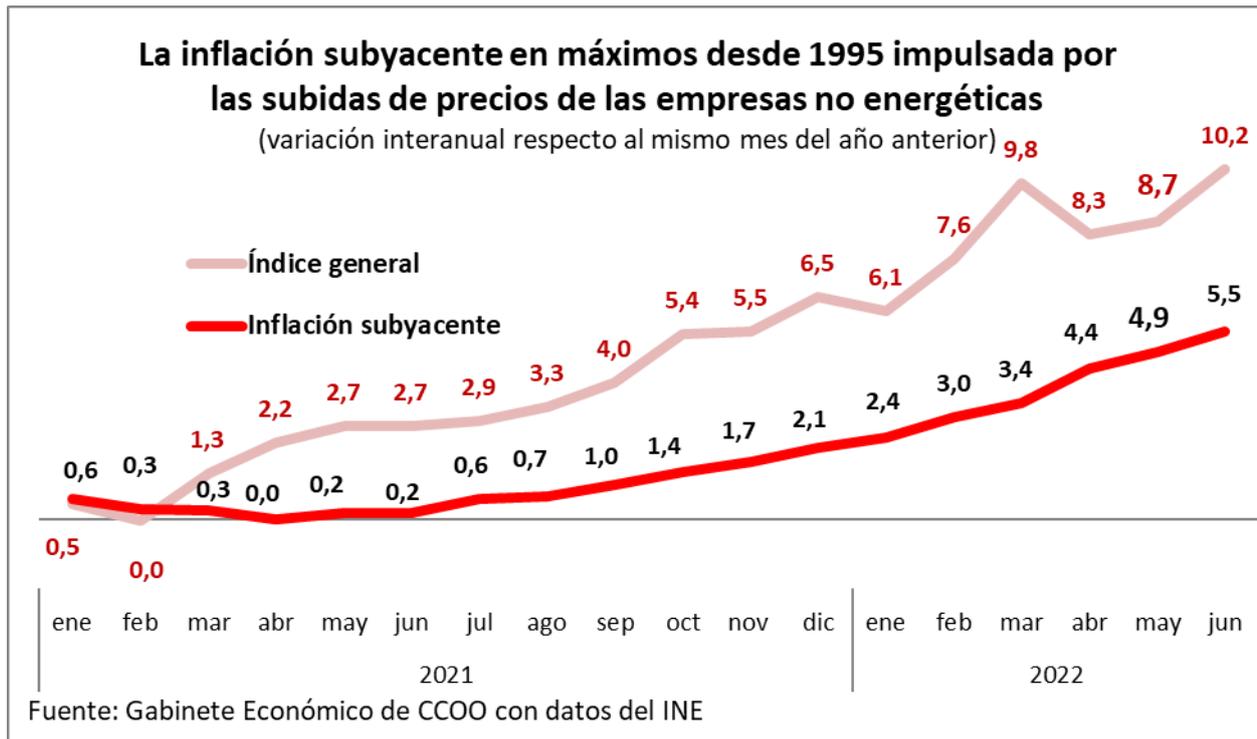
beneficios empresariales y que preserve el poder de compra de los salarios para evitar el hundimiento de la demanda.

3. Un **pacto fiscal** que concrete el esfuerzo colectivo que hay que hacer para sostener a los más vulnerables o a quienes no se pueden defender de la inflación (como los jubilados) y contribuya a cerrar la enorme brecha en contribución fiscal que nos separa de Europa.
4. Un **pacto sobre las rentas del alquiler** que tope el incremento de las rentas de alquiler de viviendas y locales donde desarrollan su actividad las PYME, y que ponga las bases para ajustar los alquileres a los salarios e ingresos de la población trabajadora.

El Gobierno ya ha adoptado y anunciado varios paquetes de medidas para hacer frente a las consecuencias de esta crisis. Estos paquetes incluyen ayudas para las empresas, pero también medidas como las diferentes bonificaciones al transporte público, la subida del IMV un 15%, los impuestos a energéticas y bancos, la excepción ibérica o el bono de 200 euros para las familias que cobren menos de 14.000 euros al año. Todas estas medidas son oportunas pero insuficientes, y en algunos casos como el del bono adolecen de fallos de diseño que retrasarán la llegada del alivio a las familias. Concretamente, desde CCOO creemos que el “bono de emergencia” debería ser, en primer lugar, de concesión automática para todos los trabajadores/as que cobren menos de 14.000 euros al año y para la población de bajos ingresos como parados, pensionistas, perceptores del IMV y rentas mínimas y que debería ser de 300 euros al mes. El bono llegaría de manera automática a los beneficiarios a través de las nóminas de los trabajadores/as y de las prestaciones en el caso del resto de colectivos.

Sin embargo, ante la avaricia de unos sectores empresariales que, en algunos casos no sólo están subiendo precios para mantener márgenes sino que están disparando sus márgenes de beneficio, la estrategia prevalente hasta ahora de plantear impuestos para los beneficios de esas empresas y después distribuirlos entre los consumidores vulnerables para que puedan mantener su consumo está dejando de ser suficiente. Ante esta situación, la solución ahora pasa por recuperar los controles de precios en los sectores que más están aprovechando la coyuntura para ampliar márgenes de beneficio, como por ejemplo el sector del refino y la distribución de gasolina o diésel. En este caso, la solución a la avaricia empresarial pasaría por el establecimiento de unos precios máximos para la venta por parte de las refinerías de sus productos a las gasolineras y otros clientes y por parte de las gasolineras a los consumidores. Estos precios máximos garantizarían un margen de beneficios pequeño pero suficiente para las empresas, estarían referenciados a los costes variables como el precio del Brent y se actualizarían de manera periódica.

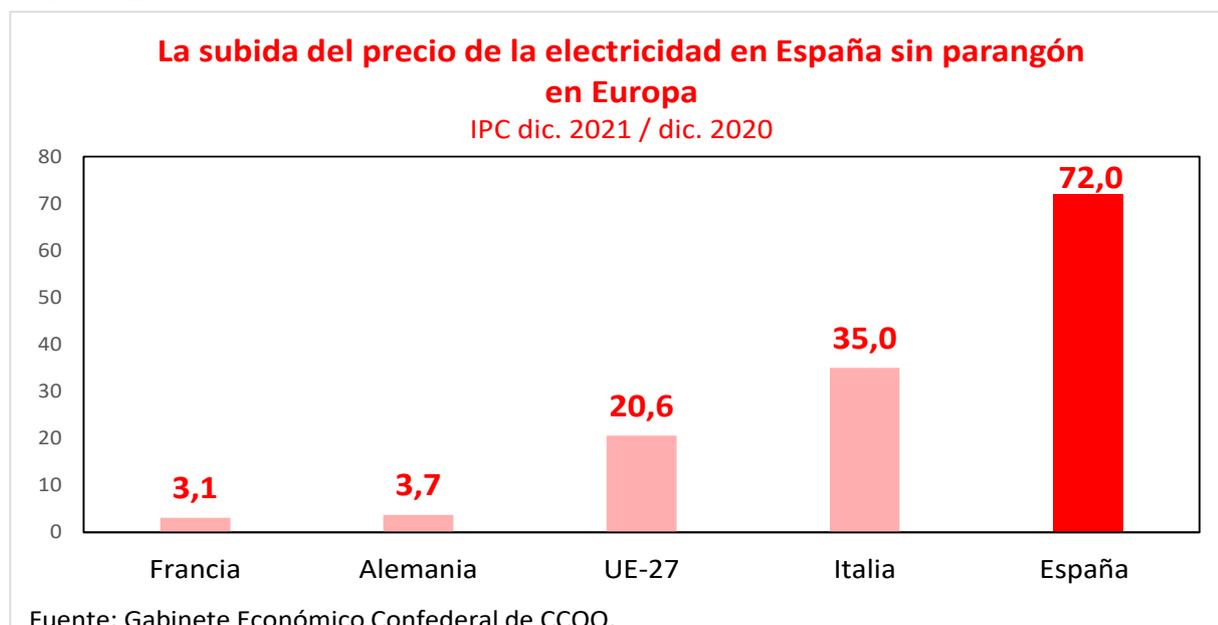
Gráfico #1



El IPC general se sitúa en el 10,2% interanual en junio, 1,5 puntos por encima del dato de mayo, debido a la subida -mayor este junio que la del año pasado- de los precios de los carburantes, alimentos y bebidas no alcohólicas y de los precios eléctricos. La inflación subyacente –sin energía ni alimentos no elaborados- sube 6 décimas hasta el 5,5% interanual, su nivel más alto desde agosto de 1993, y se sitúa casi cuatro puntos porcentuales por debajo del IPC general. Dada la incertidumbre internacional, se espera que la presión de los precios se mantenga alta durante 2022 (el Banco de España prevé una inflación media del 7,2%) por el alza de los precios energéticos y su traslación al resto de sectores de actividad.

Es urgente actuar sobre las causas de los altos precios eléctricos y energéticos, más allá de poner “parches” para tratar de limitar el impacto de las subidas (bajadas temporales del IVA y otros impuestos). Algunas de estas causas no son exógenas y responden a prácticas de oligopolio de las grandes empresas eléctricas y petroleras en España, y a los mecanismos de conformación de los precios de la electricidad (marginalistas) que se sitúan muy por encima de sus costes, generando unos beneficios extraordinarios a costa de los hogares y las empresas. El tope del gas ha amortiguado ligeramente el impacto de este mecanismo de formación de precios, pero aún así sigue permitiendo que las eléctricas consigan unos beneficios completamente desproporcionados a costa de los consumidores, con lo cual es urgente una reforma integral del mercado marginalista. Con los datos de diciembre de 2021, la subida interanual del precio de la electricidad en España triplicaba con creces el del conjunto de la Unión Europea, como se aprecia en el gráfico #2.

Gráfico #2



La fuerte subida de bienes y suministros básicos (electricidad, carburantes y alimentos) unida a la creciente carestía de la vivienda ha empeorado el poder adquisitivo de la población, especialmente de los hogares más vulnerables que deben afrontar esas necesidades básicas en peores condiciones.

La pandemia y la crisis asociada aumentaron temporalmente las cifras de paro y de hogares sin ingresos de origen laboral (salario, pensión o prestación por desempleo) que es la variable coyuntural que mejor aproxima la pobreza y que proporciona la EPA. En el cuarto trimestre de 2021 el número de hogares sin ingresos laborales se sitúa en 569.000 en los que residen 975.000 personas, cifras similares a las que había antes de la pandemia, pero todavía muy superiores a las que había con anterioridad a la crisis generada por la burbuja inmobiliaria.

Las medidas de protección social extraordinarias adoptadas por el Gobierno no han logrado rebajar el alto volumen de hogares pobres que ya existía ni evitar su aumento durante la pandemia. Dos años después de la aprobación del ingreso mínimo vital, programado inicialmente para 850.000 hogares, solo lo están cobrando 450.000 hogares, **apenas la mitad de los hogares potenciales previstos**, como consecuencia del alto grado de exigencia en la justificación administrativa para lograrlo, que contrasta con el aligeramiento de trámites burocráticos previsto para hacer llegar los fondos europeos a las empresas. Los cambios introducidos en los criterios de concesión del IMV en diciembre de 2021 han impulsado un aumento de los perceptores reales de esta ayuda.

Se encarecen los bienes y servicios imprescindibles para los hogares

La fuerte presión inflacionista de la energía se ha extendido a los bienes y servicios fundamentales, perjudicando en mayor medida a los hogares con menores ingresos por el mayor peso que tienen

en su cesta de la compra. En el último año (junio 2022/2021) se ha disparado el precio de bienes y servicios básicos:

- **Suministros básicos:** la electricidad sube un 33,4% interanual, los combustibles líquidos para consumo doméstico un 104,1%, el butano y propano un 33,4% y el gas natural un 19,4%.
- **Transporte personal:** El gasóleo sube un 42,7% y la gasolina un 34,4%, los automóviles nuevos un 6,9% y los de segunda mano un 7,5%.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** el aceite de oliva sube un 27,2%, otros aceites comestibles (girasol, etc) un 87,5%, el pan sube un 13,9%, las harinas un 28,1%, la pasta un 28,8%, la carne de ave un 14,1% y la de vacuno un 13,1%, la leche sube un 20,4%, el yogur un 15,6%, los huevos 23,9%, pescado fresco 11%, fruta fresca 19,3%, legumbres y hortalizas el 14,1%, alimentos para bebés 16,7%.
- Los **servicios de alojamiento** (hoteles, hostales, pensiones, ...) suben un 45%.
- Las **comisiones bancarias** y de oficinas de correos se encarecen un 10,6% anual.

La fuerte subida de los precios se extiende más allá de la energía y afecta a toda la zona Euro

En junio la variación del IPC general se aceleró 1,5 puntos hasta el 10,2% interanual, debido al encarecimiento de los carburantes, los alimentos y bebidas no alcohólicas, y al nuevo incremento del precio de la electricidad.

La variación mensual de los precios (junio sobre mayo) registra una subida de 1,9 puntos, superior a la subida mensual de hace un año, que se explica por la subida de la electricidad y los carburantes este mes, junto al encarecimiento de los alimentos, hoteles, cafés y restaurantes.

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos percederos- sube seis décimas hasta el 5,5% interanual y se sitúa casi cinco puntos porcentuales por debajo del IPC general (ver gráfico #1). La brecha entre ambos indicadores sigue muy alta, aunque el impacto inflacionista de la energía se sigue trasladando con fuerza a la inflación subyacente.

En 2021 se produjo una fuerte aceleración de la inflación, más acusada en España que en la Eurozona, ligada a la subida de la energía por la recuperación económica. El contexto internacional actual implicará que los altos niveles de inflación se mantengan más tiempo del previsto. En junio de 2022, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) se sitúa en España en el 10 % interanual, situándose así un punto y medio por encima de la de mayo y se aleja de la variación de precios en la Eurozona, que este mes ha subido cinco décimas hasta el 8,6%, con lo que vuelve a ampliarse el diferencial de precios con la zona euro.

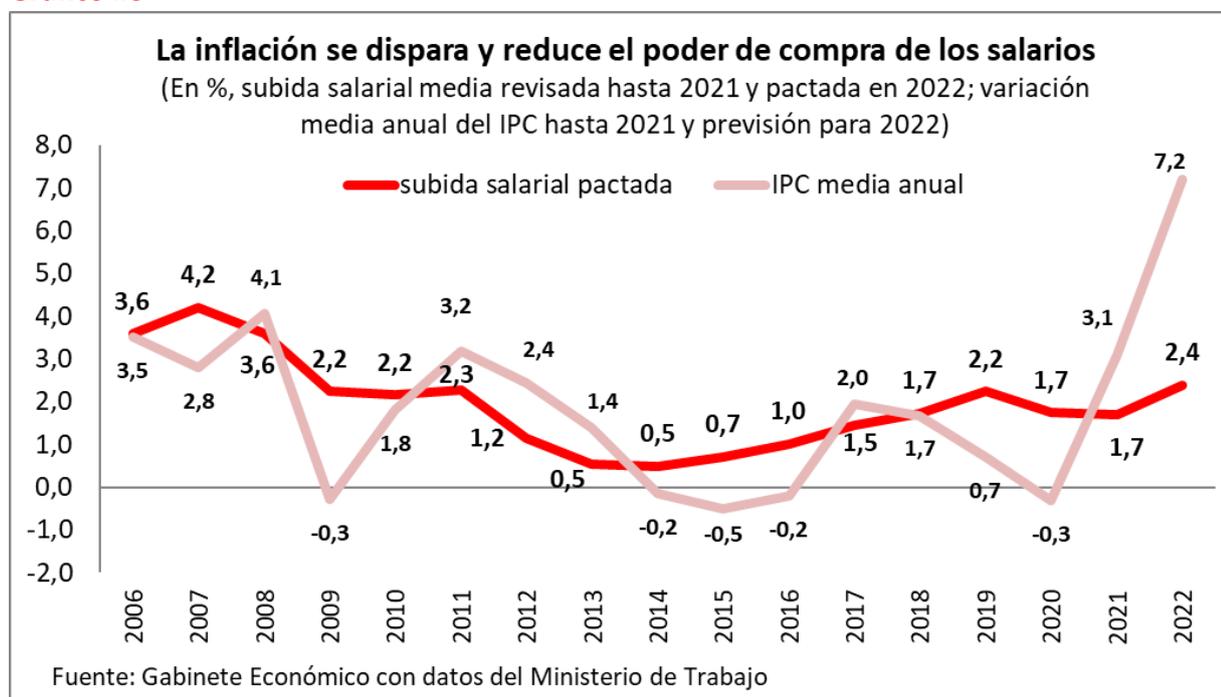
La fuerte subida del precio de la vivienda encarece y dificulta el acceso a un derecho básico

El precio medio de la vivienda en propiedad se sigue encareciendo en España, y acelera su subida interanual hasta el 8,5% en el 1º trimestre de 2022 según el Índice de Precios de la Vivienda del INE. La creciente carestía de la vivienda -en propiedad o en alquiler- lastra el poder adquisitivo de los hogares y su capacidad de satisfacer su necesidad de alojamiento y el resto de las necesidades básicas. El precio medio de la vivienda nueva en propiedad se sitúa ya en máximos históricos y el coste de los alquileres suponía una carga excesiva para el 41% de los inquilinos en 2019. **Urge avanzar el derecho a una vivienda digna y asequible a través del desarrollo de un parque público de alquiler y la regulación del mercado del alquiler limitando los precios máximos en las zonas tensionadas de todo el territorio, y que deben incluirse en la Ley por el Derecho a la Vivienda en tramitación.**

La inflación desborda la subida salarial pactada

Los convenios colectivos registrados hasta mayo cubren ya a 6,2 millones de trabajadores/as, una cifra superior a la de hace un año. De momento se han firmado pocos convenios nuevos y la gran mayoría de estos convenios se firmaron en años anteriores, pero con efectos económicos para 2022. La subida salarial media pactada se sitúa en el 2,45%, muy por debajo de la inflación prevista, como muestra el gráfico #3. Hay todavía 5,2 millones de trabajadores/as que no han visto revisados sus salarios en 2022, al mismo tiempo que la inflación interanual de junio se sitúa en el 10,2% y el Banco de España prevé una inflación media del 7,2% para el conjunto del año.

Gráfico #3



Algo más de la mitad de los trabajadores/as con convenio cuentan ya con subidas salariales pactadas para 2022 (2,45% de media) mientras que el resto (5,2 millones de trabajadores/as) todavía no ha visto actualizados sus salarios. Por tanto, si tenemos en cuenta que más de la mitad de la población con convenio todavía no ha visto incrementados sus salarios en 2022, la subida media “real” de los salarios se sitúa de momento en el 1,32% real. Esta escasa subida salarial se

traduce en la enorme pérdida de poder adquisitivo que soportan y en el hecho de que la fuerte subida interanual de la inflación (10,2% el índice general y 5,5% la inflación subyacente) no tiene su origen en las presiones de los salarios y sí en las subidas de precios empresariales para mantener sus márgenes de beneficio.

Los salarios pactados en convenio hasta mayo de 2022 recogen subidas muy por debajo de la inflación: solo el 32% de la población asalariada con convenio ha pactado para 2022 subidas salariales por encima del 2% y solo el 21% ha pactado subidas por encima del 3%. En paralelo, **solo uno de cada cuatro trabajadores/as (25%) con convenio disfruta de cláusulas de garantía salarial, cuando hace quince años protegían al 70% de la población con convenio colectivo. Las cláusulas de garantía salarial protegen a un 52% de los trabajadores/as con convenio de la industria, pero solo a un 13% de los del sector servicios.**

CCOO es un fuerte valedor del compromiso de no dejar a nadie atrás en esta crisis y para ello es imprescindible mejorar la implementación y gestión de las medidas de protección social aprobadas y que no están llegando a la población que las necesita. Los Presupuestos Generales del Estado para 2022 y la ejecución de los fondos europeos destinados a la recuperación deben ser los instrumentos clave para consolidar políticas expansivas de protección social e inversión, que consoliden la transformación del modelo productivo y den respuesta a las necesidades de la población.